

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501727
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Escuela Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada (Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero) y que se imparte en modalidad presencial e incluye 12 créditos de prácticas externas obligatorias. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el grado en Ingeniería Electrónica Industrial está recogida, principalmente, en su página web, que sigue la estructura general de la Universidad de Almería. Esta página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña dedicada al ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de Resultados Anuales de Calidad¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes. Sin embargo, tal y como se indica en el criterio 2 del presente informe, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el Sistema de Garantía de Calidad y que, por tanto, no figuran en la web del grado. A pesar de que, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se indica que la falta de dichos indicadores afectaría al criterio 2 del presente informe, debe tenerse en cuenta que en este criterio se analiza si la información disponible en la página web del título recoge todos los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA. Asimismo, es importante tener también en cuenta que, si bien el Informe de Resultados Anuales de Calidad es un documento que recoge una gran cantidad de información y una herramienta muy útil para la gestión de la calidad de los títulos de la Universidad de Almería, no es un documento adecuado para transmitir a la sociedad en general y a los diferentes grupos en particular, la información pública sobre el grado, incluso en el caso de que no existiesen las consideraciones técnicas que se

Código Seguro de Verificación:R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	2/9
			

incluyen en el apartado 2 del presente informe.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de Almería y de la Escuela Superior de Ingeniería, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla. Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible.

Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales y la promoción de las titulaciones en centros de enseñanzas medias.

La satisfacción con la información pública y la difusión del grado es elevada entre el profesorado y el personal de administración y servicios, pero se encuentra en un nivel medio entre el estudiantado. Debe mencionarse, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS son con el conjunto de títulos de la Universidad de Almería, y no con este grado en concreto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El grado en Ingeniería Electrónica Industrial no cuenta con un sistema de garantía de calidad (SGC) propio, sino que, desde el año 2018, se encuentra integrado en el SGC de la Escuela Superior de Ingeniería, junto con el resto de los títulos del centro. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el grado. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes de 4º curso durante los meses de julio-septiembre. Si bien es cierto que, tal y como se indica también en dichas alegaciones, este colectivo dispone de madurez y trayectoria suficientes para valorar en su justa medida los contenidos de la satisfacción global, siguen sin aclararse los motivos por los que no se realizan encuestas de satisfacción al estudiantado de los otros cursos, cuya opinión debería ser también tenida en cuenta en el proceso de análisis y mejora de la titulación. Por otra parte, la denominación de este grupo de interés como ¿estudiantes recién egresados¿ crea ciertas dudas sobre si está siendo utilizado para conocer la satisfacción tanto del grupo del interés de estudiantes, como del de egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y dado que las dudas en relación con los procedimientos de recogida de la satisfacción de estos grupos de interés no han sido aclaradas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene una recomendación de especial seguimiento.

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe

Código Seguro de Verificación:R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	3/9
			

tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, más allá del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el grado es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el grado, si bien se está recogiendo su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional, es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción con los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, este ítem forma parte del indicador ¿Satisfacción del estudiante con las prácticas externas¿ en el que se incluyen otros 10. Esto determina que la satisfacción del estudiantado con sus tutores de prácticas no se esté analizando de forma específica, tal y como se indica en el apartado 7 del presente informe, por lo que sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción del estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro, cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones en las que se recogen los principales acuerdos adoptados. El centro cuenta con un plan anual de calidad, dentro del que se incluyen los planes de mejora de sus diferentes titulaciones, que recogen las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas o como consecuencia del análisis de los indicadores recogidos. Sin embargo, no todas las acciones diseñadas se han completado de forma adecuada, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y en las sucesivas modificaciones, se ha implantado de acuerdo a la cronología programada y se corresponde al nivel formativo del MECES 2 del título. Desde la última modificación de la titulación (iniciada en 2018) y que entró en vigor en el curso 2020-21, el plan de estudios del grado está estructurado en 60 ECTS de materias de Formación Básica; 150 ECTS de materias obligatorias; un módulo optativo de 6 ECTS; un módulo de Prácticas Profesionales (12 ECTS); y módulo de Trabajo de Fin de Grado (12 ECTS). Con la modificación se ha perseguido potenciar el perfil Mecánico y Electrónico, muy demandado actualmente, suprimiendo los

Código Seguro de Verificación: R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	4/9
			

contenidos de la especialidad de Química Industrial y atenuando los contenidos de Eléctrica. La optatividad queda ahora conformada por asignaturas de: Neumática y Oleohidráulica, Fabricación Industrial, Metrología y Calidad Industrial, Mantenimiento de Máquinas y seguridad en el trabajo, Diseño Asistido por Ordenador e Instalaciones Eléctricas.

Las guías de aprendizaje son actualizadas y publicadas anualmente y contienen información completa acerca de las competencias, los resultados del aprendizaje, los temarios, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. Existen también guías docentes específicas para el TFG y para las prácticas externas. Se han incrementado también las horas lectivas por crédito en algunas asignaturas de la titulación, dando así respuesta, en parte, a una de las recomendaciones del anterior proceso de renovación de la acreditación, si bien los responsables del título detectan que sigue faltando presencialidad en algunas asignaturas, especialmente de cuarto curso.

La gestión de las prácticas se apoya en la plataforma Ícaro gestionada por el Servicio Universitario de Empleo (SUE). El procedimiento establece la asignación de un tutor académico y un tutor de empresa a cada estudiante. Toda la información relativa a las prácticas externas, incluyendo información sobre los procesos de gestión (inscripción en el programa de prácticas, etc.) y evaluación (modelos de memoria de prácticas del estudiante, de evaluación del tutor de empresa, de evaluación del tutor académico y criterios de evaluación) está publicada en la web, junto con el listado de empresas ofertadas. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es alta, ya que ha estado alrededor de los 4 puntos durante cuatro de los últimos cinco cursos académicos.

La situación de la movilidad no se analiza en el autoinforme, y tampoco se aportan evidencias sobre la oferta de destinos o el número de alumnos salientes o entrantes. La gestión de la movilidad se realiza también con un programa específico (UMOVE).

Los procedimientos para el reconocimiento de créditos, gestión de la movilidad, gestión de prácticas externas y gestión de los TFG están correctamente establecidos y su aplicación se ajusta a la normativa interna de la Universidad de Almería. No obstante, la normativa de TFG en los Grados en Ingeniería del ámbito Industrial está, todavía, en proceso de modificación para adaptarla a la normativa general de la UAL.


3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El claustro del profesorado que imparte docencia en la titulación es adecuado y está formado, en su mayoría, por personal adscrito a la Escuela Superior de Ingeniería. En el curso 2019, impartían docencia en la titulación 94 docentes, que acumulan un total de 237 quinquenios y 119 sexenios. El porcentaje de profesores con vinculación estable se mantiene en cifras similares a las de 2016 y supone más del 50% de la plantilla. El número de profesores ayudantes doctores ha aumentado, aunque también es significativo el aumento de profesores interinos sustitutos (del 4% al 16%).

Aunque la normativa de TFG está actualmente en revisión, tal y como se indicó anteriormente, los procedimientos relativos al TFG están correctamente establecidos y se han implementado de forma adecuada durante el período evaluado. Los estudiantes tienen disponible en la web del título el listado del profesorado que puede tutorizarles, las instrucciones para realizar la solicitud telemática de tema y director y los criterios de selección para la asignación de los TFG.

Los procedimientos de coordinación académica del título están adecuadamente establecidos y funcionan de forma efectiva. Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical del centro para esta titulación, que se basan en distintos niveles jerárquicos, que incluyen la coordinación global de la titulación, la coordinación de cada curso y la coordinación de las diferentes asignaturas. Se realizan al menos dos reuniones anuales por curso en las que se analizan los resultados del curso anterior y las posibles incidencias que puedan surgir (ej. Sobrecarga de trabajo del estudiante, solapamientos entre asignaturas, etc.).

Código Seguro de Verificación: R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	5/9
			

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los equipamientos e infraestructuras del centro (aulas, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas, campos de prácticas) son adecuados para el tamaño y las características del grupo, y las necesidades de organización docente y a las actividades formativas. El material de los laboratorios se actualizando, incluyendo la adquisición de robots y herramientas avanzadas para el laboratorio de automatización. El personal técnico de apoyo en los laboratorios es suficiente para el correcto funcionamiento del grado, aunque la distribución horaria de la jornada laboral del PAS y del personal de apoyo en los laboratorios provoca descompensación en la atención ofrecida a los grupos de la tarde. Las valoraciones de los profesores del grado participantes en el programa DOCENTIA son favorables.

A nivel general, el personal de apoyo administrativo y los servicios de orientación de la Universidad de Almería para cuestiones de orientación académica, movilidad o empleabilidad, se ajustan a las necesidades del alumno, al tamaño del grupo y a las actividades formativas del grado. La coordinación del título trabaja en estrecha relación con los servicios institucionales de orientación académica y profesional de la Universidad de Almería para mantener realimentación de los procesos de orientación. En cualquier caso, ya en el proceso de renovación de la acreditación de 2016 se incidió en la necesidad de mejorar el despliegue y funcionamiento del servicio de orientación adaptado al centro y a la titulación, para fomentar una mayor implicación del profesorado y del alumnado.

Recomendaciones:

Se recomienda atender a las necesidades de personal de apoyo para los turnos de tarde

Se recomienda poner en marcha actividades de orientación adaptadas a la titulación

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel 2 del MECES.

Las tasas de rendimiento son superiores al 50%, llegando al 70% en cuarto curso y 58% en tercer curso, que son los específicos de Ingeniería Electrónica. A nivel de asignatura, los peores resultados de tasa de rendimiento se obtienen en algunas asignaturas de los primeros cursos (ej. Estadística, Programación, Resistencia de Materiales y Teoría de circuitos y máquinas eléctricas, todas ellas con tasas de rendimiento inferiores al 40%). Por su parte, la tasa de éxito es superior al 70% en todos los cursos, con un máximo del 89% en cuarto curso.

Los sistemas de evaluación recogidos en las guías de aprendizaje son adecuados, al sustentarse en la evaluación de competencias mediante diversos mecanismos: exámenes teórico-prácticos, test, informes y trabajos individuales, trabajos en grupo, intervención en webinars, y presentación pública de trabajos. En cualquier caso, ya en el anterior proceso de renovación de la acreditación se recomendaba revisar el sistema de evaluación de asignaturas que, debido al bajo rendimiento continuado, incidían muy negativamente en la progresión de la cohorte de estudiantes.

El TFG (12 ECTS) tiene una contribución significativa a los resultados de aprendizaje, ya que el estudiante adquiere, durante su realización, competencias difíciles de proporcionar por otro tipo de materias, pero presenta una elevada tasa de no presentados.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de no presentados en el TFG

Código Seguro de Verificación:R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	6/9
			

Se recomienda revisar el sistema de evaluación de asignaturas que presentan un bajo rendimiento continuado

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación un elemento imprescindible es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el grado del profesorado y del estudiantado del último año (estudiantes recién egresados), pero faltan los datos de satisfacción del estudiantado del resto de los cursos, así como de los egresados y de los empleadores. En cuanto al PAS, la satisfacción se está recogiendo de forma agregada, para toda la universidad, no de forma específica con el grado, y tan solo existen datos de dos cursos (2016-17 y 2019-20). Asimismo, el nivel de participación en las encuestas es bajo, lo que hace que los resultados sean poco representativos. En este sentido, se valora positivamente los esfuerzos para lograr unos resultados más representativos, como la propuesta de incluir campos abiertos en las encuestas para que los participantes pudiesen manifestar motivos concretos de insatisfacción, para así poder diseñar acciones de mejora. De acuerdo con los datos disponibles, la satisfacción global de los estudiantes y el PAS está en un nivel medio, siendo más elevada entre el PDI.

La satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado es bien valorada en las encuestas (con resultados superiores a 4 en los últimos cuatro cursos. Sin embargo, y pese a lo indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se esté analizando, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, por lo que se mantiene la recomendación. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La satisfacción con la movilidad del alumnado saliente es elevada (por encima de 4 en los últimos cursos, son la excepción del 2019-20), pero no se aportan datos de satisfacción de los alumnos de movilidad entrante. La satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos disponibles se sitúa en un nivel medio, mientras que, por el contrario, la satisfacción con la acogida y la orientación académica es baja, incluso comparativamente con las estadísticas de satisfacción de otros títulos de la Universidad de Almería, por lo que, a pesar de que el número de respuestas es poco significativo, deberían estudiarse los motivos.

La tasa de graduación ha estado por debajo del valor verificado (25%) en los últimos 5 cursos académicos, mientras que la tasa de abandono ha experimentado una evolución favorable, hasta situarse por debajo del 10% en los dos últimos cursos, tras producirse un marcado descenso, desde un 28% previo, una vez corregido el sistema de cálculo de dicho indicador. Tanto el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la evolución de la tasa de graduación, como las medidas adoptadas por los responsables para mejorar este indicador se valoran de forma positiva, pero se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento. Asimismo, sería conveniente recalcular la tasa de abandono, de acuerdo con el nuevo criterio, en todos los años analizarlos, para poder analizar su evolución temporal. La tasa de eficiencia también cumple con lo establecido en la memoria.

Los datos disponibles sobre inserción laboral son satisfactorios, a pesar de la poca solidez de los datos que ofrece el Servicio Andaluz de Empleo, ya que no se registran las actividades de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España. Por tanto, podría ser conveniente que desde la titulación o desde el centro se llevasen a cabo procedimientos específicos para el seguimiento y análisis de la inserción de los titulados, al menos durante los primeros años desde el egreso.

La titulación funciona de forma razonablemente satisfactoria en todos los niveles (profesorado, infraestructuras y

Código Seguro de Verificación: R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	7/9
			

resultados de aprendizaje). El perfil de egreso es adecuado y se ajusta bien a la demanda actual del mercado laboral, por lo que es previsible que el título siga siendo sostenible en los próximos años.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas
Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente
Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:
Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:
Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada
Recomendaciones de Especial Seguimiento:
Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)
Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:
Se recomienda atender a las necesidades de personal de apoyo para los turnos de tarde
Se recomienda poner en marcha actividades de orientación adaptadas a la titulación

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:
Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la tasa de no presentados en el TFG
Se recomienda revisar el sistema de evaluación de asignaturas que presentan un bajo rendimiento continuado

7. INDICADORES

Recomendaciones:
Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas
Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados
Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	8/9
			

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYP9CZWA7R6V4CU5H78X67Z7NX	PÁGINA	9/9
			